

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto 01
Orden Interno

DECRETO 33/96

TIGRE, 16 de enero de 1996.-

VISTO:

El informe producido por Área Mesa de Entradas elevando la nómina de 11.079 expedientes en condiciones de destrucción, y,

CONSIDERANDO:

Que la selección se efectuó por aplicación de la Ordenanza 1629/94, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1.- Apruébase el acta adjunta de expedientes seleccionados por Área Mesa de

Entradas por encontrarse encuadrados en la Ordenanza 1629/94, y procédase a su destrucción por el sistema aprobado por Decreto 1394/89.-

ARTICULO 2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por Área Mesa de Entradas. Archívese para constancia.

Firmado: Arq. Hiram A. Gualdoni Intendente Municipal Interino. Ernesto G. Casaretto
Secretario de Gobierno

DECRETO Nº 33

Nota: No se encontró archivo junto al original el acta mencionada en el artículo 1º del Decreto 33/96